

Estándar de competencias profesionales

Desarrollar prototipos de confección, calzado y marroquinería

Familia Profesional **Textil, Confección y Piel**
Nivel **3**
Código **ECP0480_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 918/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Confeccionar el prototipo (físico y/o virtual), según el diseño técnico aprobado por el departamento de desarrollo de producto, cumpliendo con las características del modelo presentado y la utilización de las materias primas, ajustándose a las indicaciones de las fichas técnicas del modelo.
- IC1.1** El prototipo se elabora, seleccionando las materias primas, ajustándose a las normas sobre calidad y composición especificadas en la ficha técnica del artículo diseñado, así como al análisis de inclusión de materiales sostenibles y reciclados.
- IC1.2** El proceso de elaboración de prototipos con acabados en condiciones de calidad y seguridad, establecido por el departamento de desarrollo de producto se determina, utilizando las máquinas y equipos específicos ("software" de diseño y visualización en 3D), así como los Equipos de Protección Individual (EPI) correspondientes en cada caso.
- IC1.3** El diseño del prototipo se modifica, teniendo en cuenta las alteraciones de comportamiento de los materiales y disponibilidad técnica de la empresa, minimizando la inversión necesaria para llevarlo a cabo, sin disminuir su calidad.
- IC1.4** Las especificaciones, variables estéticas y de calidad se comprueban en el prototipo, verificando que se cumplen las exigencias establecidas por los departamentos implicados en diseño y producción, entre otros.

EC2 Analizar el prototipo (físico y/o virtual), proponiendo las modificaciones que permitan adaptar el diseño técnico a los medios de la empresa y características del mercado.

IC2.1 Los trabajos de producción se optimizan, analizando las aportaciones recogidas en las reuniones de coordinación de los departamentos implicados.

IC2.2 Las modificaciones finales de diseño (prueba estática y/o dinámica) se determinan, respetando las características del modelo original, sin desvirtuar su carácter y teniendo en cuenta: criterios estéticos, funcionalidad, estabilidad dimensional, antropometría, segmento de población, adecuación al uso, calidad, apariencia exterior, entre otros.

IC2.3 La viabilidad del prototipo para su fabricación en serie se ratifica, tras la comprobación de que las especificaciones técnicas y de calidad son las requeridas por el departamento de desarrollo de productos.

IC2.4 Las modificaciones del diseño que afectan al prototipo se introducen, en la ficha técnica, utilizando simbología y términos normalizados, así como croquis, dibujos técnicos y esquemas precisos, entre otros.

EC3 Proponer mejoras del proceso de fabricación del prototipo (físico y/o virtual), aportando listas de fases con métodos de confección diferenciados, a fin de optimizar el proceso productivo.

IC3.1 Las aportaciones que mejoran las actividades de producción se extraen, participando en las reuniones de coordinación entre los departamentos que participan en su fabricación.

IC3.2 Los escandallos por unidad y a escala se toman, coordinando los departamentos implicados en cada fase de fabricación.

IC3.3 El proceso de fabricación se mejora, teniendo en cuenta las aportaciones recopiladas, relativas al orden de las fases, facilidad de las operaciones, aumento de la seguridad, mejora de la calidad y reducción de costes.

IC3.4 La información de las aportaciones y las medidas de coordinación, se adecuan a la política de innovación y mejora de la empresa, comprobando factores de calidad y sostenibilidad, entre otros, facilitando la aceptación de dichas propuestas por los departamentos implicados.

IC3.5 Las instrucciones establecidas se aplican, garantizando el seguimiento de las actuaciones, a fin de obtener la producción con la calidad requerida por la clientela final y cumpliendo con la normativa sobre prevención de riesgos laborales e integración en el trabajo.

EC4 Aportar dosieres con imágenes, propuestas cromáticas y fichas técnicas de cada modelo con su información correspondiente, facilitando la elaboración de muestrarios o catálogos,

a fin de garantizar y recoger la información necesaria para la comercialización de los productos.

IC4.1 Las actividades de elaboración del muestrario o catálogo se determinan, teniendo en cuenta las aportaciones recogidas en las reuniones de coordinación de los departamentos implicados.

IC4.2 Los productos se presentan, utilizando soportes que faciliten su identificación y los haga visualmente atractivos.

IC4.3 La información del producto (criterios comerciales de complementariedad, orden, color, tallaje o venta multiplicativa) se facilita, coordinando los departamentos que participan en la elaboración del muestrario o catálogo.

IC4.4 La información del producto (imágenes, precios, características, entre otros) recogida en las fichas técnicas se incorpora a su dossier correspondiente, utilizando "software" de gestión y programas de diseño gráfico, entre otros.

IC4.5 El procedimiento para mantener el servicio de documentación de muestrarios o catálogos se establece, manual y/o digitalmente para facilitar su consulta y actualización por personal cualificado.

EC5 Gestionar el plan sobre seguridad y salud de la empresa, participando con los responsables en su desarrollo y puesta en conocimiento de todos los departamentos.

IC5.1 Los derechos y obligaciones de los trabajadores y de la empresa en materia de seguridad y salud se comunican, a los estamentos de la misma, teniendo en cuenta los cauces de comunicación establecidos en los protocolos de la empresa.

IC5.2 Los riesgos del trabajador en cada puesto de trabajo se detectan, supervisando los manuales de uso de máquinas y herramientas, notas técnicas de prevención, entre otras, para determinar medidas preventivas y evitar accidentes laborales.

IC5.3 Las zonas de trabajo se mantienen, en condiciones de limpieza y orden, tomándose las medidas establecidas en el plan sobre seguridad y salud laboral.

IC5.4 Los residuos generados en el desarrollo de prototipos de confección, calzado y marroquinería se gestionan, teniendo en cuenta el plan sobre producción y gestión de residuos establecido en la empresa.

IC5.5 Los trabajadores de cada estamento del organigrama de la empresa se forman en prevención de riesgos laborales y gestión de residuos, según sus responsabilidades y contando con información suficiente para el desempeño de su trabajo en todo momento (planes sobre seguridad de la empresa y sobre producción y gestión de residuos).

IC5.6 Las señales de evacuación, contra incendios, simulacros, entre otras, se conservan, teniendo en cuenta lo indicado en el plan sobre emergencia de la empresa.

IC5.7 Las medidas de sanidad y las nociones en primeros auxilios, se transmiten a los trabajadores, por la persona responsable encargada de ello, a través de los canales establecidos en la empresa para ello.

EC6 Mantener relaciones fluidas e interpersonales con el personal de otros departamentos de la empresa, mediante reuniones periódicas que aseguren la coordinación y flujo de información.

IC6.1 Los departamentos implicados en el desarrollo de prototipos de confección, calzado y marroquinería se coordinan entre ellos, teniendo en cuenta los cauces de comunicación establecidos en los protocolos de la empresa.

IC6.2 La información ascendente se proporciona, según norma, en tiempo y forma establecida en los protocolos de la empresa y, en caso de imprevistos o anomalías que trasciendan la responsabilidad asignada, comunicándola a la persona responsable encargada.

IC6.3 La información se selecciona, teniendo en cuenta los departamentos destinatarios de la misma, así como sus necesidades y funciones.

IC6.4 La información de tipo descendente se transmite, de manera clara, concisa, precisa y completa, facilitando formación adicional, cuando sea necesario.

EC7 Asegurar el cumplimiento de las normas sobre prevención de riesgos laborales y el uso de los Equipos de Protección Individual (EPI) correspondientes, para el desarrollo de prototipos de confección, calzado y marroquinería, mediante la instrucción y vigilancia de su uso.

IC7.1 La utilización de cada máquina (plancha, prensa troqueladora, máquinas de coser, recubridora, remalladora, máquina de puntada invisible, máquina de corte de disco, de cinta y manuales, entre otras) se supervisa, comprobando que se siguen las especificaciones de las fichas de seguridad de dicha máquina para el desarrollo de prototipos de confección, calzado y marroquinería.

IC7.2 El mantenimiento de cada máquina se controla, comprobando que se lleva a cabo de acuerdo a las especificaciones contempladas en el manual del fabricante y/o las establecidas por el departamento de mantenimiento de la propia fábrica.

IC7.3 Los procesos a realizar en la cadena de fabricación para el desarrollo de prototipos de confección, calzado y marroquinería se controlan, asegurando que el operario conoce y utiliza efectivamente los Equipos de Protección Individual (EPI) requeridos, requerido para cada puesto.

IC7.4 Los residuos (restos de pieles, resinas o colas, papelería, cartones, plásticos, aceites, grasas y lubricantes, agujas rotas, restos de hilo y de tejido entre otros) generados en cada proceso de fabricación de prototipos de confección, calzado y marroquinería (diseño, prototipado, corte, rebajado, dividido, pegado, confección, entre otros) se gestionan, según el protocolo sobre producción y gestión de residuos establecido por la dirección de la empresa.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos. Conexión a internet. Máquinas de extendido. Máquinas de corte. Máquinas de preparación al ensamblaje. Máquinas de ensamblar. Máquinas de embastar. Máquinas de centrar y montar calzado. Máquinas de unir corte a piso. Máquinas y equipos de planchado, conformado y prensado. Máquinas de acabado y de presentación. Equipos de protección y seguridad. Equipos de Protección Individual (EPI).

Información utilizada o generada

Diseños o modelos, patrones y prototipos, marcadas. Fichas técnicas. Orden de fabricación. Manual de procedimiento y de calidad. Muestrario de materias primas y fornitureas: características y disponibilidad. Hormas físicas y digitales. Manuales de instrucciones de máquinas. Plan sobre riesgos laborales y de la salud. Directrices de la empresa. Consumo de materias primas. Programa de trabajo. Situación de la calidad del producto y proceso. Instrucciones de corrección y ajuste de proceso. Normas UNE-EN e ISO sobre seguridad en máquinas de coser, corte y planchas. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre producción y gestión de residuos.